

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica a doña María Rocio Rodríguez Ortiz la Resolución de 25 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 10 de agosto de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 10 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por doña Mercedes Aragón Palomeque contra la Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para personal laboral fijo, por el sistema de Promoción Interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 22 de julio de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 22 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por doña Nieves Alcaina Caro contra la Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes al nombramiento de personal interino en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 2 agosto de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 2 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por don Jesús Fernández de la Casa, contra la Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la entonces Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la Categoría Profesional de Cocinero/a (4050), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.